



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°125-2019-CMLV

La Victoria, noviembre 29 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Oficio N°010 HSVG-LV de fecha 07 de noviembre de 2019, presentado por la Presidenta del Comité Santísima Virgen de Guadalupe Jessenia Larrea Mesones, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante Oficio N°010 HSVG-LV de fecha 07 de noviembre de 2019, presentado por la Presidenta del Comité Santísima Virgen de Guadalupe Jessenia Larrea Mesones, solicita el apadrinamiento con una medalla a la Santísima Virgen de Guadalupe;

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2019, estima conveniente, que no es factible la atención de lo solicitado por falta de disponibilidad presupuestal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por la Presidenta del Comité Santísima Virgen de Guadalupe Jessenia Larrea Mesones, mediante el número de Expediente N°11368-2019, en que solicita el apadrinamiento con una medalla a la Santísima Virgen de Guadalupe, por falta de disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raul Rony Olivera Morales
ALCALDE